

el primer grado de apremio con el recargo del 5 por 100 sobre sus débitos, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 47 y 50 de la vigente instrucción de procedimiento; en la inteligencia de que si transcurren los días que preceptúa el artículo 52 sin haber efectuado el pago del principal y recargo referido, se pasará al segundo grado de apremio conforme lo determinado en el artículo 66 de dicha instrucción.

Publíquese ésta en el *Boletín oficial*, y hágase entrega de las certificaciones al arrendatario de contribuciones, quien firmará el recibo en una de las facturas que por duplicado se han de acompañar.

Así lo mando, firmo y sello con el de esta oficina, en Murcia á 21 Diciembre de mil novecientos tres.—El Tesorero de Hacienda, P. O., Manuel González Caballos.

del plazo reglamentario los contribuyentes que se citan en la precedente certificación el importe de sus descubiertos respectivos, por la presente se les declara incursos en el primer grado de apremio con el recargo del 5 por 100 sobre sus débitos, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 47 y 50 de la vigente instrucción de procedimiento; en la inteligencia de que si transcurren los días que preceptúa el artículo 52 sin haber efectuado el pago del principal y recargo referido, se pasará al segundo grado de apremio conforme lo determinado en el artículo 66 de dicha instrucción.

Publíquese ésta en el *Boletín oficial*, y hágase entrega de las certificaciones al arrendatario de contribuciones, quien firmará el recibo en una de las facturas que por duplicado se han de acompañar.

Así lo mando, firmo y sello con el de esta oficina, en Murcia á 21 de Diciembre de mil novecientos tres.—El Tesorero de Hacienda, P. O., Manuel González Caballos.

Concepto.	Nombre del deudor.	Importe del débito.
Industrial penalidad.	D. Juan Chicano.	54

Murcia 21 de Diciembre de 1903.
—El Tesorero de Hacienda, P. O., Manuel González Caballos.

Número 1.927.
TESORERIA DE HACIENDA de la PROVINCIA DE MURCIA

Providencia:
No habiendo satisfecho dentro

Concepto.	Nombre del deudor.	Importe del débito.
Industrial penalidad.	D. Antonio Ruiz.	54

Murcia 21 de Diciembre de 1903.
—El Tesorero de Hacienda, P. O., Manuel González Caballos.

Número 1.444.

CONTRIBUCIÓN URBANA

Conclusión de la relación de contribuyentes de la zona 10.^a de la provincia que aparece en el núm. 298.

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
ERA ALTA		
6781	Antonio Castillo.	1'73
82	Antonio Iniesta.	2'73
83	Antonio Parra.	2'31
84	Antonio Martí.	1'73
87	Antonio López.	1'73

Número.	Nombres de los contribuyentes.	Pesetas.
88	Antonio Galán.	2'73
89	Antonio Martí.	2'73
90	Antonio López.	2'31
92	Antonio Pellicer.	2'10
99	Carmen Celdrán.	1'73
801	Carmen Pellicer.	2'11
2	Candelaria Abril.	2'11
3	Carmen Vera.	1'73
5	Carmen Amante.	2'04
10	Diego Martí.	2'03
23	Francisco Vera.	2'88
24	Francisco Pérez.	4'34
29	Francisco Iniesta.	1'92
30	Francisco Balsalobre.	1'79
32	Francisco Romero.	3'19
34	Francisco López.	1'92
35	Francisco Hernández.	5'20
46	Josefa Martí.	2'43
51	Juan Balsalobre.	6'01
69	José Aznar.	4'91
82	José González.	2'73
95	Maria Alarcón.	1'73
917	Pedro Marcos	2'88
22	Roque Fernández.	2'04
28	Santiago Rodríguez.	2'47
30	Tomás Julián.	1'73
RAYA		
7998	Francisco Huertas.	3'89
8000	Francisco Martí.	1'79
11	Francisco Martí.	2'31
32	Juan Zapata.	1'79
35	José Molina.	2'94
36	Juan Huertas.	2'31
55	José Sánchez.	1'92
58	José Molina.	3'89
59	José Galindo	2'73
60	Juan Huertas.	2'80
76	Pedro Molina.	2'95
78	Roque Martí.	3'97
82	Viuda de Juan Rentero.	219'95
BARQUEROS		
8143	José Sánchez.	2'94
67	Vicente Martí.	1'90
VOZ NEGRA		
5774	Juan López Barceló.	1'92

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento de los interesados.

Murcia 10 de Octubre de 1903.—El Agente ejecutivo, Patricio López.

Sexta sección.

Número 1.691.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BULLAS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último.

Ordinaria del día 6.

No se celebró por falta de número bastante de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Ordinaria del día 13.

Presidencia del Sr. Alcalde Don José María Puerta López.

Se aprobó el acta de la anterior.

También se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Agosto último, acordando se remita al señor Gobernador civil para su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia.

Igualmente fué aprobado el proyecto de distribución de fondos para el presente mes.

Y también fué aprobado el estado resumen de lo recaudado por la

administración de consumos durante Agosto dicho.

También aprobó el Ayuntamiento, autorizando al propio tiempo su publicación el programa de festejos que en el año actual han de celebrarse en honor de la Patrona de esta villa Ntra. Sra. del Rosario.

Se nombró á D. Emilio Botía Molina, vecino de Mula, representante de este Ayuntamiento para que concurra el día 16 del mes corriente en aquella cabeza de partido á la reunión que ha de celebrarse al objeto de discutir y aprobar el presupuesto adicional de la cárcel formado para el año de 1903.

Que se anoten en el cuaderno auxiliar del amillaramiento en conformidad á lo prevenido por la Real orden de 14 de Junio de 1884, las fincas que aparecen suspendidas de inscripción y anotadas preventivamente en el Registro de la propiedad del partido en los expedientes posesorios instruidos en el Juzgado municipal de esta villa á favor de Pedro Collados Sánchez, José María Leoncio Carreño Puerta y José María Sánchez Puerta.

Dada lectura de la Real orden de 5 del mes actual sobre construcción de caminos vecinales, el Ayuntamiento acordó en vista de la necesidad que hay de la pronta construcción de los de Bullas al Puerto

de Lorca, que tendrá diez kilómetros y de Bullas á la Aldea de la Copa con unos cuatro, ofrecer por conducto de la Excm. Diputación provincial y á fin de que sean incluidos en el plan de los doscientos primeros kilómetros que se han de construir en el próximo mes de Octubre todos los terrenos y la piedra sin machacar que sea necesario, ofreciendo consignar en estos presupuestos la suficiente cantidad para su conservación.

Se aprobó la cuenta del material invertido en la Secretaría durante el primer semestre de este año importante 332'25 pesetas.

Ordinaria del día 20.

Presidencia del Sr. Puerta.

Se aprobó el acta de la anterior. Que se anoten en el cuaderno auxiliar del amillaramiento á los efectos de la Real orden de 14 de Junio de 1884, las fincas que comprenden dos expedientes posesorios instruidos en el Juzgado municipal de esta villa á instancia de Juan Sánchez Martínez y Antonio José Gea Rodríguez.

Se acordó que por la Junta municipal se forme la tarifa para la exacción del arbitrio de uso forzoso de pesas y medidas municipales durante el año de 1904, y que después se redacte por la Comisión respectiva el pliego de condiciones por que haya de regirse la subasta para el arrendamiento de este servicio.

Se aprobó una cuenta de D. Alfonso Gómez, por gastos causados en un viaje á Murcia conduciendo fondos con destino á la Hacienda pública.

Ordinaria del día 27.

Presidencia del Sr. Puerta.

Se aprobó el acta de la anterior. También se aprobaron varias cuentas por reparaciones y limpias y mondas de la acequia principal.

Se acordó que por la Comisión de Hacienda se formen pliegos de condiciones para las subastas para el arrendamiento de la Casa madero y servicio de suministro de material para el alumbrado público durante el año de 1904.

Bullas 2 de Octubre de 1903.—El Secretario, S. Sánchez.

Sesión ordinaria del día 11 de Octubre de 1903.

En la de este día ha sido aprobado por el Ayuntamiento el precedente extracto, ordenando se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia de su digno mando.—El Secretario, S. Sánchez.—V.º B.º: El Alcalde, Puerta.

Octava sección.

Número 1.933.

AUDIENCIA PROVINCIAL

DE MURCIA

Don Luciano Suarez-Valdés y Perolomo, Vicesecretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que en el alarde general de las causas que han de someterse al Jurado en el próximo cuatrimestre verificado el día diez y seis del mes anual, se han incluido las siguientes, cuyas sesiones tendrán lugar en el local de esta Audiencia á las diez de la mañana.

JUZGADO DE CARAVACA

Una sobre robo, contra Salvador Barceló Vicente, señalada para el

día veintidós de Febrero del año mil novecientos cuatro.

Otra sobre robo, contra José López Jiménez y otro, señalada para el día veintitrés del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra Juan de la Cruz Richarte, señalada para el día veinticuatro del mismo mes de Febrero.

Otra sobre homicidio, contra José Marín López, para el día veinticinco de dicho mes.

Otra sobre homicidio, contra Gines Vidal Mondéjar, señalada para el día veintiséis del mismo mes de Febrero.

JUZGADO DE LORCA

Una sobre robo, contra Antonio Sánchez Muñoz y dos más, señalada para el día veintinueve de Febrero de dicho año.

Otra sobre robo, contra José Herrero Gómez y tres más, señalada para el día primero de Marzo del mismo año.

Otra sobre rapto, contra Mateo Rodríguez García, señalada para el día tres de Marzo.

Otra sobre homicidio, contra José Pallarés Martínez, señalada para el día cuatro del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra Pedro Martínez Pérez, señalada para el día cinco del citado mes de Marzo.

Otra sobre homicidio, contra Manuel Sala Campos, señalada para el día siete del mismo mes.

Otra sobre robo, contra Antonio Sastre y dos más, señalada para el día ocho del propio mes.

Otra sobre homicidio, contra Ramón Gabarrón Sánchez, señalada para el día nueve del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra Eusebio Sereño Reche, señalada para el día diez del mismo mes.

JUZGADO DE SAN JUAN

Una causa sobre rapto, contra Ramón Botella Escandell, señalada para el día catorce de Marzo.

Otra sobre parricidio, contra Fulgencio García Pérez, señalada para los días quince y diez y seis del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra José A. Luna Fernández y otro, señalada para los días diez y siete y diez y ocho del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra Carmelo Masián García, señalada para el día veinticinco del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra Pascual Esteban Abellán y otros señalada para los días veintidós y veintitrés del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra José A. Lérida Navarro y otro, señalada para los días seis y siete de Abril del mismo año.

Otra sobre homicidio, contra Andrés Escudero Rabadán, señalada para los días ocho y nueve del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra Pedro Capel García, señalada para el día once del mismo mes.

JUZGADO DE LA UNION

Una sobre robo, contra Pedro Martínez Puche, señalada para el día doce del mismo mes.

Otra sobre robo, contra Andrés García Rodríguez y otro, señalada para el día trece del mismo mes.

Otra sobre robo, contra Alfonso Martínez Gómez y dos más, señalada para el día catorce de Abril del mismo año.

JUZGADO DE TOTANA

Una sobre robo, contra Diego Cor-

balán Moreno, señalada para el día diez y ocho del mismo mes de Abril.

Otra sobre robo, contra Francisco Martínez García, señalada para el día diez y nueve del mismo mes.

Otra sobre parricidio, contra Leonora Méndez, señalada para el día veinte del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra Andrés Campillo Navarro, señalada para el día veinticinco del mismo mes.

Otra sobre homicidio, contra Clemente Izquierdo Sanz y tres más, señalada por los días veintidós y veintitrés del mismo mes.

Igualmente certifico: Que en el sorteo de Jurados que han de conocer de las causas de los partidos judiciales correspondientes á esta sección y que anteriormente se relacionan; han resultado elegidos los siguientes:

JUZGADO DE CARAVACA

Cabezas de familia.

- 1 José Antonio Sánchez Ocaña, Caravaca.
- 10 Francisco Martínez Iglesias, Calasparra.
- 20 Pascual López Martínez, Moratalla.
- 37 Adrián Caparrós Alguacil, Caravaca.
- 55 Juan Molla Torres, id.
- 70 Cristóbal Jiménez Gómez, Cehegin.
- 12 Lorenzo Arévalo Hidalgo, id.
- 5 Rosendo Guerrero López, Caravaca.
- 15 Joaquín González Herráiz, Cehegin.
- 24 Eloy Rodríguez Suárez, Moratalla.
- 33 Juan Rodríguez López, Caravaca.
- 63 Antonio Angel Abellán, Moratalla.
- 77 Marcelino Pérez Piñero, Calasparra.
- 82 Pedro Salinas Martínez, Cehegin.
- 90 Miguel Sánchez Ocaña, Caravaca.
- 102 Antolín Aguilera Amoraga, Moratalla.
- 93 José Fuentes Sánchez, Caravaca.
- 108 Lorenzo García Ruiz, Moratalla.
- 122 Juan Fernández Ortega, Calasparra.
- 115 Adolfo Alguacil y Alguacil, Cehegin.

Capacidades.

- 8 José Antonio López Gallego, Caravaca.
- 70 José María Hita Castillo, Cehegin.
- 3 José López Jiménez, Caravaca.
- 72 José María Sánchez Olmo, idem.
- 11 Virgilio Guillén García, Moratalla.
- 22 Antonio Egea y Fernández, Cehegin.
- 67 José María Cinachado y López, id.
- 73 José Sala López, Caravaca.
- 13 Diego Moreno Marín, Calasparra.
- 27 Juan Guerrero Marín, Caravaca.
- 62 Pedro González Clemente, Cehegin.
- 49 Antonio López Sánchez, Calasparra.
- 75 Juan Sánchez Corbalán, Caravaca.
- 35 Pedro Rodríguez Martínez, idem.
- 41 Pedro Alfonso Melgares, Cehegin.
- 55 Daniel González Guillén, Moratalla.

JUZGADO DE LORCA

Cabezas de familia.

- D. Pedro Sáez Reverte, San Cristóbal.
- Juan Bautista Hernández Ruiz, S. Mateo.
- Angel García Alcaraz, Santiago.
- Anselmo Garre Ruiz, S. Mateo.
- Miguel Cañizares Sastre, S. Cristóbal.
- Regino Aragón García, id.
- Esteban Coronel Pérez, Sta. María.
- Andrés Caro Carbonero, S. José.
- Pedro Díaz Carrasco, S. Cristóbal.
- Blas Meca Carrasco, S. Mateo.
- Luis Garalín Millán, Santiago.
- Vicente Ferra Navarro, San Mateo.
- Enrique Sánchez Campoy, San Cristóbal.
- Antonio Martínez Faisá, S. Mateo.
- Francisco Guijarro Arroyo, Aguilas.
- Alfonso Segura García, C. Franco.
- Juan San Martín López, S. Mateo.
- Bernabé Pérez López, San Cristóbal.
- Manuel Carrillo Barnés, S. Mateo.
- Antonio Salinas Miñarro, San Cristóbal.

Capacidades.

- D. Miguel Puche Laborda, Santiago.
- Prudencio Arcas Espín, S. Cristóbal.
- José M.ª García García, S. Mateo.
- José María Cona Martínez, San José.
- Antolín Periago Sastre, San Cristóbal.
- Pedro Méndez Sastre, Santiago.
- Santiago Calera Navarro, S. Mateo.
- Pedro Ballesteros Sánchez, id.
- Ubaldo Fernández Periago, San Cristóbal.
- Manuel Rojas Teruel, id.
- Antonio Cañizares Pastor, Santiago.
- Domingo Molina Sánchez, San José.
- Juan Bautista Terrer, Santiago.
- Alfonso Espejo Melgares, id.
- Antonio Rodríguez Baldés, San Mateo.
- Gabriel Sánchez García, id.

JUZGADO DE SAN JUAN

Cabezas de familia.

- D. Antonio Martínez Plaza, Barcas.
- José Palmis, Merced 2.
- Francisco Corbi Esteban, Puente 1.
- Juan Martínez Nicolás, Sagasta 53.
- Antonio Arcas Rodríguez, San Pedro.
- Mariano López Sánchez, S. Andrés.
- Andrés Sánchez Ayala, Santa Teresa.
- José Egea Ballesteros, Mesón.
- Juan González Franco, Cadenas 14.
- Francisco Martínez Moya, Santa Teresa.
- Juan Costa López, P. Alfonso 40.
- Francisco Olante Estrada, Mortero.
- José María Vela, M. Vergara.
- José María Cánovas, Santo Domingo 15.
- Victoriano Pastor Ibáñez, Platería.
- Francisco Mollá Amorós, C. del Valle 17.
- Salvador Lacárcel Alemán, Díaz Cassou 4.

D. José María Martín Celdrán, Bo-
degones 20.
Tomás Rubio Pedro, Puxma-
rina.
Francisco Ferrer López, Ace-
quia 23.

Capacidades.

D. Federico Vilá Carreras, San An-
tolín, 10.
Manuel Moreno Fajardo, Plate-
ria.
Asensio Pinar Castillo, San Ni-
colás.
Manuel Crespo Soler, Plaza San
Antolin.
Antonio Orcajada Martínez, P.
Nueva.
Valentín Arroyo Cebador, Bellu-
ga 3.
Julián Plaza Miralles, Manresa.
José Sánchez Guijarro, Salcillo.
Pedro Meoro Fontana, Plaza Ro-
mea.
José Arróniz González, Aurora.
Fermin Muñoz Jover, Reina 2.
Luis Llanos Jiménez, Selgas 4.
Manuel Crespo Ros, Aistor 6.
Mariano del Carmen González
Sanz, Soledad.
Adrián Perona Baeza, San An-
tolín.
Luis Sánchez Lacorte, F. Blanca

JUZGADO DE LA UNION

Cabezas de familia.

D. Salvador Arcas Gómez, Pagán
22.
Domingo Conesa Cánovas, So-
ledad 65.
José Ballester García, Cartage-
na 13.
Manuel Alcázar Martín, Mayor
127.
Francisco Imbernon Albaladejo,
Pagán 2.
Maximino Conesa Galán, Du-
que 16.
Ulpiano Aparicio Meroño, Que-
vedo 12.
Juan López Más, Balsas 34.
Francisco Carvajal, Irún 8.
Diego Rosa García, Zaplana 13.
Bartolomé Ruiz Díaz, P. Her-
nández 16.
Juan Celdrán Cobacho, Pila 1.
Juan Pérez Paredes, Murcia 20.
Ángel Escudero Gómez, Sole-
dad 38.
Francisco Zapata Sánchez, Ro-
che 23.
Juan Guillén Pérez, Murcia 114.
Antonio Martínez Huertas, M.
Torreros 1.
Jaime Zaragoza Vicente, Nu-
mancia 9.
Miguel Calderón Vidal, Bailén 9.
José Mira Zambrana, Mayor 158.

Capacidades.

D. Ginés Cegarra Bernal, Mayor.
José Salmerón López, id.
Fulgencio Martínez Pérez, Mur-
cia.
Nicolás Rodríguez Salinas, Ma-
yor.
Ginés García Martínez, C. Real.
Juan Antonio López Gómez, Ma-
yor.
Felipe Martínez S. Martín, Ro-
che.
Francisco Carrión Sánchez, C.
Real.
Joaquín Peñalver Nieto, Mayor.
Pedro Pedreño Solano, Apoli-
nario.
Juan Martínez Martínez de Ra-
món, Mayor.
José María Romero Briones, Es-
trella.
Vicente Fernández Acosta, Ma-
yor.
Francisco Nieto Conesa, Que-
vedo.
Antonio Ríos Sánchez, Gloria.
Ginés Pérez Hernández, Murcia.

JUZGADO DE TOTANA

Cabezas de familia.

D. Pedro Ambel Zapata, Mazarrón.
Domingo Rodríguez Castro, id.
Antonio Andreu Martínez, To-
tana.
Antonio Acosta Saez, Mazarrón.
Miguel Martínez Tudela, Aledo.
Ramón Abellán Sevilla, Alhama.
Pascual Guillén Luna, Maza-
rrón.
Jerónimo Clemente Martínez,
Totana.
José Cánovas Saravia, id.
Francisco Martínez Cerón, Al-
hama.
Antonio Díaz González, Maza-
rrón.
Fernando Andreu Acosta, id.
Ginés Oliva Alarcón, Totana.
Miguel Méndez Morales, Maza-
rrón.
Aniceto Botia Navarro, Totana.
Francisco López Cánovas, Al-
hama.
Bartolomé Sevilla López, id.
José Martínez Navarro, Totana.
Matias Cerón Martínez, Alhama.
Francisco Gil Molina, Librilla.

Capacidades.

D. Luis Zamora Martínez, Totana.
Francisco Andreu Reina, Al-
hama.
Ginés Granados Vivancos, Ma-
zarrón.
Gabriel Lorca Navas, id.
Pedro Sánchez Oliver, Aledo.
Félix Rubio Macías, Mazarrón.
Francisco Cayuela Aledo, To-
tana.
Hipólito Mena Gandía, id.
Pedro Romero García, Alhama.
Juan Fernández Moreno, Maza-
rrón.
Ginés Acosta Martínez, id.
Salvador López Cerón, Alhama.
Pedro Pallarés García, Aledo.
Roque Legaz Avellaneda, Maza-
rrón.
Juan Martínez Izquierdo, id.
Juan Clemente Martínez, Totana.

SUPERNUMERARIOS PARA TODOS LOS
JUZGADOS

Cabezas de familia.

D. Fermín García Sánchez, Trai-
ción 25.
Francisco Fernández Ferrer, San
Antón 25.
Antonio Mateo Rosique, Plate-
ria, 52.
Antonio Rivero Caballero, Se-
rrano 11.

Capacidades.

D. Francisco Ros García, Alboleja.
Manuel Martínez Belmar, Victo-
rio 15.

Y para su inserción en el *Boletín
oficial* de la provincia, conforme á
lo dispuesto en el artículo cuarenta
y ocho de la ley del Jurado, extien-
do y firmo la presente con el Visto
Bueno del Sr. Presidente de la Sec-
ción en Murcia á veintitrés de Di-
ciembre de mil novecientos tres.
=Luciano Suárez Valdés.=V.º B.º:
El Presidente de la Sección, Luján.

Número 1.907.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE CARTAGENA

Don Eduardo Chalud y Sola, Juez
de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipa-
les, Alcaldes, fuerza de la Guardia
civil y demás agentes de policía ju-
dicial de la Nación, hago saber: Que
en este Juzgado y por la actuación
del que refrenda, se instruye sumario
por el delito de hurto, contra

otro y Antonio Gómez Sánchez, de
veintidós años de edad, hijo de An-
tonio y de Ana, soltero, natural de
Lorca, vecino de Murcia, jornale-
ro, ignorándose su paradero, cuyas
señas son: estatura regular, pelo
negro, cejas al pelo, ojos pardos,
nariz y boca regular, cara ovalada,
barba saliente, moreno y tiene una
cicatriz pequeña en la ceja derecha;
en cuyo sumario he acordado expedi-
dir la presente requisitoria, por la
que en nombre de S. M. el Rey Don
Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y en-
cargo á las expresadas Autoridades
y agentes, se proceda á la busca y
captura del referido sujeto, ponién-
dolo en su caso con las seguridades
convenientes á disposición de este
Juzgado en las cárceles de esta ciu-
dad.

Y para que se persone en el mis-
mo á fin de ampliarse su declara-
ción en dicha causa, se le concede
el término de diez días, contados
desde la inserción de la presente
en el *Boletín oficial* de esta provin-
cia y «Gaceta de Madrid»; apercibi-
do que de no verificarlo le parará
el perjuicio á que hubiere lugar
con arreglo á la ley por su rebel-
dia.

Dada en Cartagena á diez y siete
de Diciembre de mil novecientos
tres.—Eduardo Chalud.—P. S. M.,
Manuel Belda.

Número 1.823.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE CARTAGENA

Don Eduardo Chalud y Sola, Juez
de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y
llama á D. Francisco Fernández
García, Auxiliar de la Agencia eje-
cutiva que fué de la zona de esta
ciudad, para que en el término de
diez días que se empezarán á con-
tar desde la inserción del presente
edicto en la «Gaceta de Madrid»,
y *Boletín oficial* de esta provincia,
comparezca ante este Juzgado, á
prestar declaración en la causa que
se instruye sobre alzamiento de
bienes embargados; apercibiéndole
que de no comparecer le parará
el perjuicio á que haya lugar con
arreglo á la ley.

Dado en Cartagena á diez y siete
de Diciembre de mil novecientos
tres.—Eduardo Chalud.—P. S. M.,
José María Herrero.

Número 1.905.

JUZGADO MUNICIPAL
DE CARTAGENA

Don Juan Oliva y Ruiz, Abogado y
Juez municipal de esta ciudad y
su partido.

En virtud del presente se cita, lla-
ma y emplaza por término de diez
días, que empezarán á contarse des-
de la publicación del mismo á Jo-
sé Sánchez Mateo, cuyas circuns-
tancias se ignoran, vecino de esta
ciudad, hoy en ignorado paradero,
para que comparezca en este Juz-
gado en el indicado término á ce-
lebrar juicio de faltas que se sigue
contra el mismo por lesiones á José
Martínez Serrano; apercibiéndole
que caso de no comparecer será
declarado rebelde y le parará el per-
juicio que haya lugar.

Dado en Cartagena á diez y siete
de Diciembre de mil novecientos
tres.—Juan Oliva.—P. S. M., An-
tonio Más.

Anuncios.

A LOS SECRETARIOS

DE

AYUNTAMIENTOS

REAL DECRETO

DE 26 DE ABRIL DE 1900

Los Sres. Alcaldes y Se-
cretarios de Municipios de-
ben tener presente el ante-
rior Real decreto, para no
incurrir en responsabilida-
des y sobre todo el párrafo
1.º del artículo que á conti-
nuación se copia:

«Art. 23 Las Corpo-
raciones provinciales y mu-
nicipales abonarán en pri-
mer término, al Notario ó
Notarios que autoricen las
subastas, los derechos por
ello devengados y los su-
plementos adelantados por
los mismos, así como los
derechos de inserción de
los anuncios en los periódicos
oficiales, cuidando de
reintegrarse del rematante,
si lo hubiere, del importe
total de los referidos gastos
de cuyo cargo son, con
arreglo á lo dispuesto en la
regla 8.ª del art. 8.º»

REAL ORDEN

DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1875

Esta Real orden previe-
ne que todos los Jefes de
las distintas dependencias
del Estado, vienen obliga-
dos á exigir á los rematan-
tes de las subastas para su-
ministros de todas clases y
ejecución de servicios, la
presentación del recibo que
justifique el pago de inser-
ción de los anuncios en los
periódicos oficiales.

Los anuncios de Socie-
dades mineras y particula-
res se insertarán previo
permiso del Sr. Goberna-
dor civil de la provincia, y
pago adelantado de su im-
porte.